
**CDE N° 24/2018 – IMPERMEABILIZACIÓN DE AZOTEAS EN EL LOCAL DE 18 DE JULIO 2205
ESQ. BEISSO, MONTEVIDEO (EX. COLEGIO VARELA).**

jueves 19 de julio de 2018

Aclaración 1:

Dado que por error se subió una memoria que no correspondía a los trabajos solicitados, se adjuntan nuevamente la totalidad de los recaudos con la nueva memoria y rubrado para subsanar dicho error.

Aclaración 2:

Para las empresas que concurrieron a la visita del 19 de julio se les otorga nueva oportunidad de concurrir al sitio para relevamientos que estimen necesarios el día lunes 23 de julio de 10:30 a 11:30, esta nueva instancia no es obligatoria.

Para las empresas que no hayan concurrido a la visita, si se considera obligatoria.

Aclaración 3:

Se agregará a los trabajos ya descriptos, la impermeabilización de la terraza del salón de informática indicado en la visita del día 19 de julio. Dimensiones a verificar en obra: 5,20m x 4,30m, y tendrá la terminación pedida para azotea transitable.

PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES

OBRA: IMPERMEABILIZACIÓN DE AZOTEAS.
PADRON: 21.392
UBICACIÓN: 18 DE JULIO N° 2205 Y BEISO
DEPARTAMENTO: MONTEVIDEO
DESTINO: LICEO
FECHA: JULIO 2018

Ubicación: 18 de Julio 2205 esq. Beisso
Localidad: Montevideo
Departamento de Montevideo.

1. OBJETO DE LAS OBRAS

Las obras comprenden la totalidad de la impermeabilización de las azoteas en el local del CES, ubicado en Av. 18 de Julio N° 2205 esquina Beisso (barrio Cordón), de acuerdo a la Memoria Constructiva Particular, y Memoria Constructiva General del MTOP.

El desarrollo de la obra se ajustará de acuerdo al Cronograma del Pliego de Condiciones Particulares.

2. GENERALIDADES

Para todo lo que no está expresamente indicado en la Memoria, planos, planillas y detalles, regirá la Memoria Constructiva General de Obras de A.N.E.P. (M.C.G) y si no estuvieran contemplados en esta se recurrirá en última instancia a la Memoria Constructiva General Para Edificios Públicos del MTOP. La Memoria Particular mantiene el mismo orden de rubros que la M.C.G. antes mencionada.

3. ALCANCE DE LOS TRABAJOS

Corresponde a la finalización de las obras en forma completa de acuerdo a los planos, planillas y memorias que se adjuntaran, incluyendo todo lo que sin estar concretamente especificado en los recaudos sea de rigor para dar completa terminación a lo que se considera una construcción esmerada.

4. CONSULTAS

Las consultas serán recibidas a través de los correos electrónicos de las Arq. Gabriela Menini (gmenini@ces.edu.uy) y Virginia Carrero (vcarrero@ces.edu.uy) o a través del correo electrónico del Departamento (arquitecturaces@gmail.com), hasta el viernes 27 de julio a las 17 hs..

5. VISITA AL LUGAR

Se considera obligatoria la visita al edificio para su correcta presupuestación, por lo que se realizará una visita el día **jueves 19 de julio a las 10 horas (puntual)**.

El local está sin habitar, por lo que no se puede concurrir en otro momento.

6. COTIZACIÓN

Las cotizaciones deberán entregarse mediante rubrado con los metrajes, precios unitarios y parciales por rubro correspondientes. Se adjunta el rubrado de referencia elaborado desde esta oficina. Se solicita a las empresas remitirse a dicho rubrado para facilitar la etapa de comparación de ofertas.

7. COTIZACIÓN EN LÍNEA A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE COMPRAS ESTATALES

Se solicita a aquellas empresas que se encuentren habilitadas a cotizar en línea, y que deseen hacerlo, que coticen por separado el monto de obra y el monto imponible. Si desean instrucciones sobre como realizar la cotización de monto imponible por separado, pueden dirigirse al mail arquitecturaces@gmail.com.

Por consultas técnicas sobre el SICE (Sistema de Información de Compras y Contrataciones Estatales) dirigirse al tel. 2604 5360 (atención a proveedores de la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado).

8. TIPO DE MONEDA

Las cotizaciones se realizarán exclusivamente en moneda nacional y no se realizarán ajustes.

9. PLAZO Y MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS

Los oferentes deberán expresar en sus propuestas, el plazo de mantenimiento de sus ofertas, que no podrá ser inferior a 60 días.

10. PRECIO

Las ofertas deberán presentarse mediante un rubrado con los items de la obra (se sugiere remitirse al rubrado adjunto), expresando en forma discriminada:

- a) Monto de obra
 - b) IVA (22% sobre el monto de obra)
- La sumatoria de los conceptos anteriores deberá ser expresada en números y en letras.
- c) Imprevistos (15% del Monto de obra sin IVA).
 - d) IVA sobre imprevistos.
 - e) Monto de mano de obra imponible (discriminando lo correspondiente a la obra y a los imprevistos). El monto total de jornales, en pesos uruguayos, insumidos en la obra y sobre el cual ANEP realizará los aportes de Leyes Sociales al Banco de Previsión Social (65.4% de monto imponible). En caso de superarse el monto imponible declarado, serán de cargo del adjudicatario los aportes correspondientes al exceso de jornales insumidos, descontándose de la facturación a abonar.
 - f) La propuesta deberá venir firmada por el titular de la empresa y el técnico Arquitecto que lo representa.

11. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Las ofertas recibidas en forma presencial deberán entregarse en sobre cerrado, en cuya cubierta deberá expresarse con claridad, razón social del oferente, objeto de la cotización y día y hora límite para su recepción.

Deberán venir acompañadas de fotocopia de:

- a) Presentación del Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Empresas del MTOP Decreto 2008/09
- b) Datos del Representante técnico de la empresa que realizará la Dirección de obra en caso de ser adjudicataria.
- c) Antecedentes y breve reseña de obras similares de la empresa, debidamente documentados (si no se cuenta con documentos oficiales podrá aceptarse la referencia de un técnico supervisor del organismo). *No se consideraran los antecedentes profesionales de los técnicos en ejercicio liberal de la profesión o actuando en nombre de una empresa diferente de la que cotiza.*
- d) Comprobante de visita.

A efectos de la presentación de ofertas, el oferente deberá estar registrado en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), conforme a lo dispuesto por los artículos 46 y 76 del Texto Ordenado de la Contabilidad y Administración Financiera del Estado y el Decreto del Poder Ejecutivo N° 155/013 de 21 de mayo de 2013. Los estados admitidos para aceptar ofertas de proveedores son: EN INGRESO, EN INGRESO (SIIF) y ACTIVO. Al momento de realizar la apertura de ofertas se verificará tal extremo.

Se recomienda (dada la agilidad del proceso de compra directa) avanzar rápidamente con el cumplimiento de todo el trámite de inscripción en el RUPE en caso de cotizar para este llamado.

Las empresas que coticen en línea deberán incluir en archivos adjuntos la documentación especificada en los puntos a), b), c) y d). Si existiese imposibilidad de adjuntar los mismos a la oferta en línea, podrán entregar en la oficina del Departamento (Juncal 1327D, oficinas 2102 y 2103) copias de la documentación en sobre cerrado, en cuya cubierta deberá expresarse con claridad, razón social del oferente, objeto de la cotización y día y hora límite para su recepción. Dicha documentación será recibida hasta el vencimiento del plazo de recepción de ofertas.

Nota: En cada uno de los documentos entregados deberá constar los datos de la empresa.

12. RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas serán recibidas **hasta el miércoles 1º de agosto de 2018 a las 11 hs.**, en el Departamento de Infraestructura Edilicia del CES (Juncal 1327D, oficina 2103), o cotizando en línea a través del sitio de Compras Estatales (sólo empresas registradas para cotizar en línea).

13. APERTURA DE OFERTAS

La apertura de ofertas se realizará en el Departamento de Infraestructura Edilicia del C.E.S. el día **miércoles 1º de agosto de 2018 a las 11 hs.**

14. FACTORES DE EVALUACIÓN

A efectos de la evaluación y selección de propuestas, además del precio se tendrán en cuenta los siguientes factores:

- a) Propuesta técnica ajustada al objeto licitado.
- b) Cumplimiento por parte del proponente, de los requisitos establecidos en los recaudos.
Se verificará en el RUPE la inscripción de los oferentes en dicho Registro, así como la información que sobre el mismo se encuentre registrada, la ausencia de elementos que inhiban su contratación y la existencia de sanciones según corresponda.

A efectos de la adjudicación, el oferente que resulte seleccionado, deberá haber adquirido el estado de "ACTIVO" en el RUPE.

Si al momento de la adjudicación, el proveedor que resulte adjudicatario no hubiese adquirido el estado "ACTIVO" en RUPE, una vez dictado el acto, la Administración otorgará un plazo de 10 días corridos a fin de que el mismo adquiera dicho estado, bajo apercibimiento de adjudicar el llamado al siguiente mejor oferente en caso de no cumplirse este requerimiento en el plazo mencionado.

c) Sistema de puntaje:

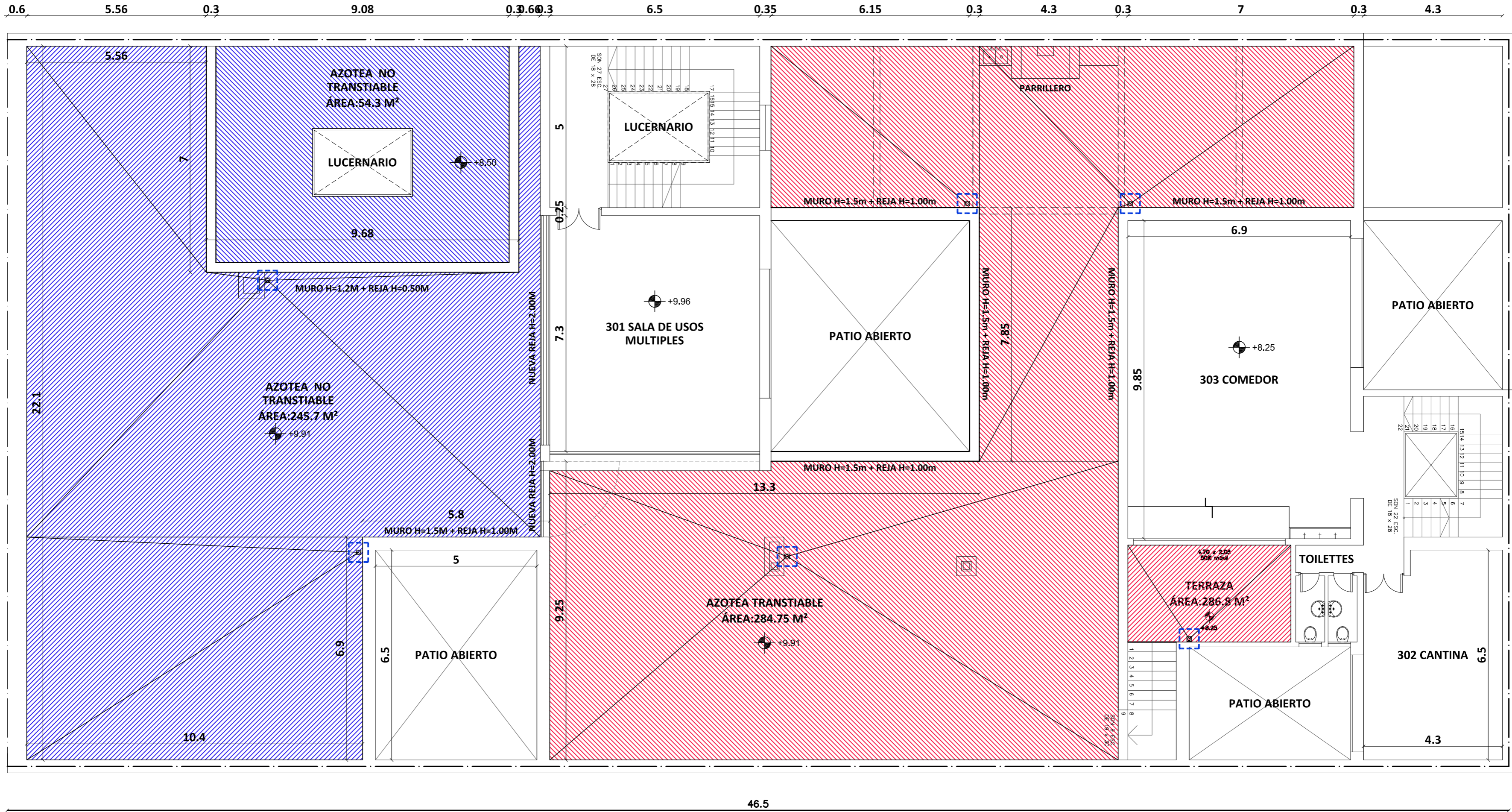
- c1) Precio 65 puntos
- c2) Antecedentes: en la ANEP.. 15 puntos
 otros 10 puntos
- c3) Plazo de ejecución 10 puntos

15. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

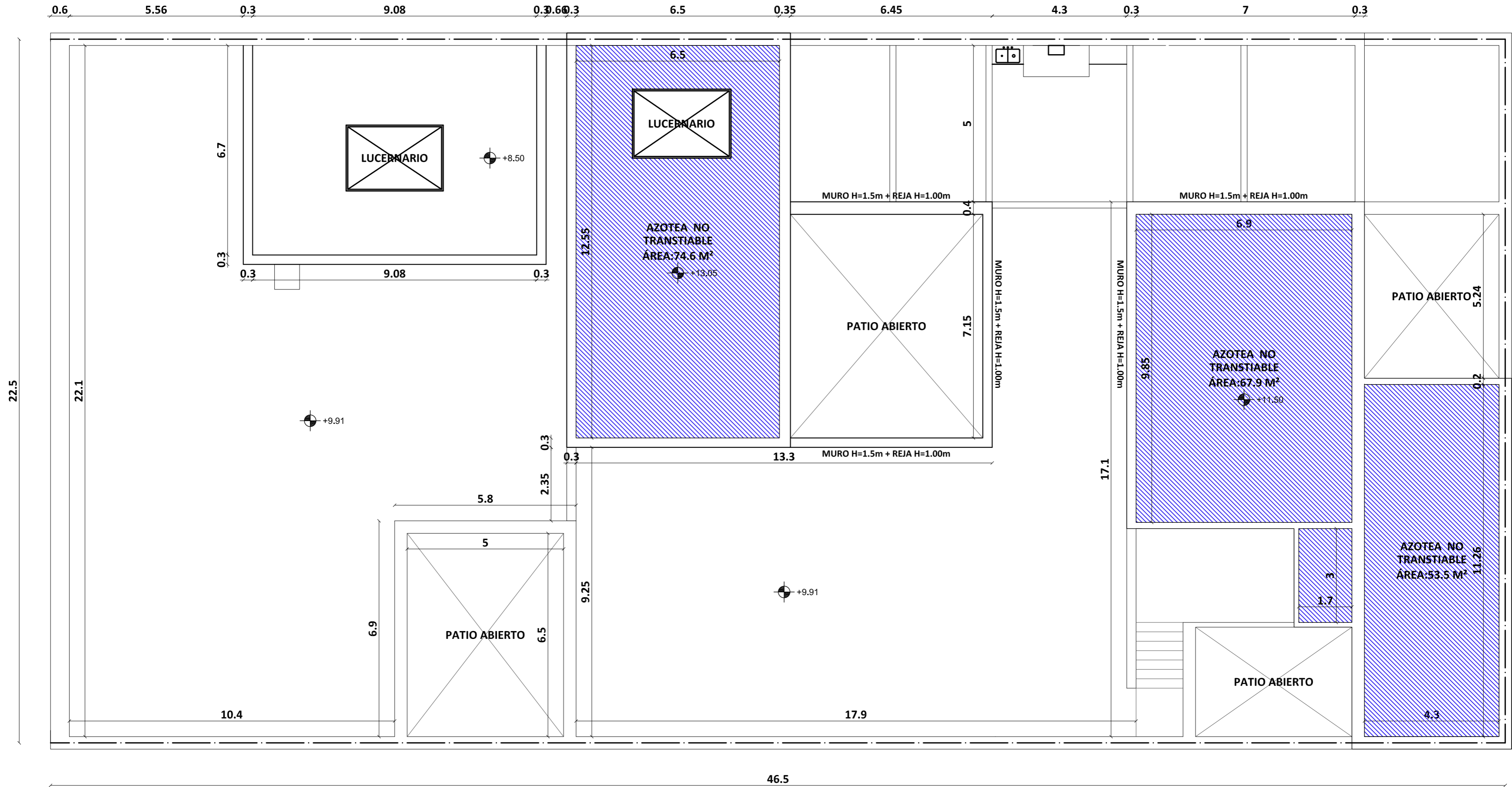
El plazo de ejecución de las obras será de 60 días corridos contados a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación y/o suscripción del contrato.

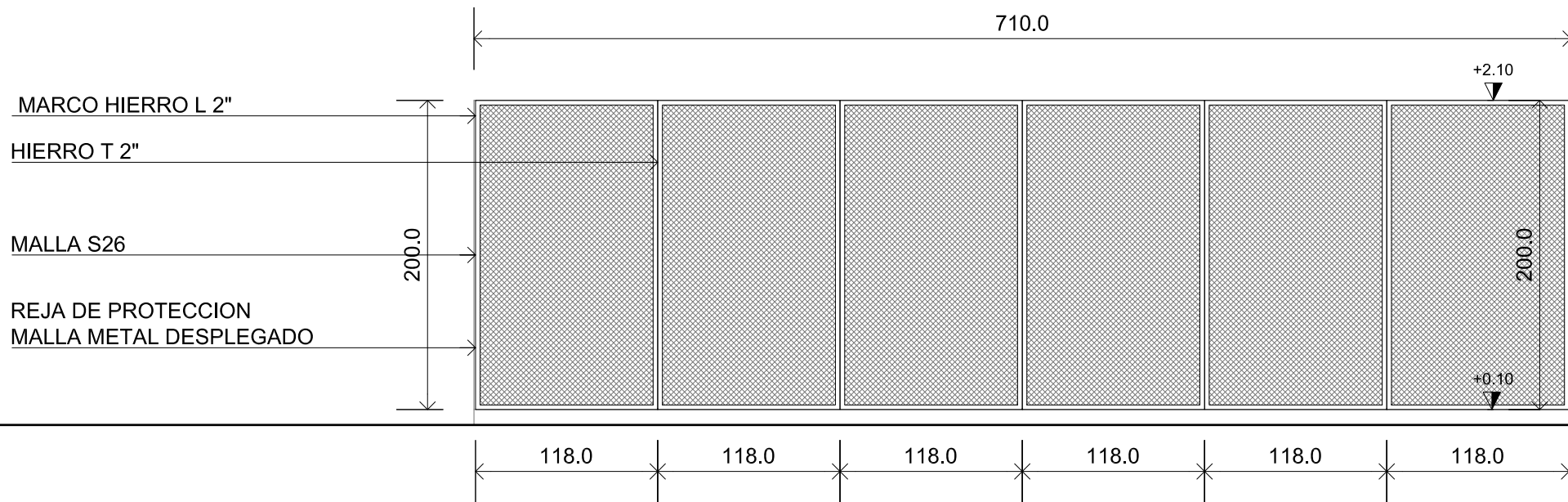
16. PLAZO DE PAGO DE FACTURAS

El plazo de pago es de 90 días corridos, contados a partir del día siguiente a la presentación de la facturación (sin errores ni omisiones) en el Departamento de Infraestructura Edilicia del C.E.S.



PLANTA NIVEL AZOTEA +9.91





NOTA:

TODAS LAS DIMENSIONES SE RECTIFICARÁN EN OBRA
LOS METRAJES SON APROXIMADOS

CES

Consejo de Educación Secundaria

DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA

MON - L 27 | L34

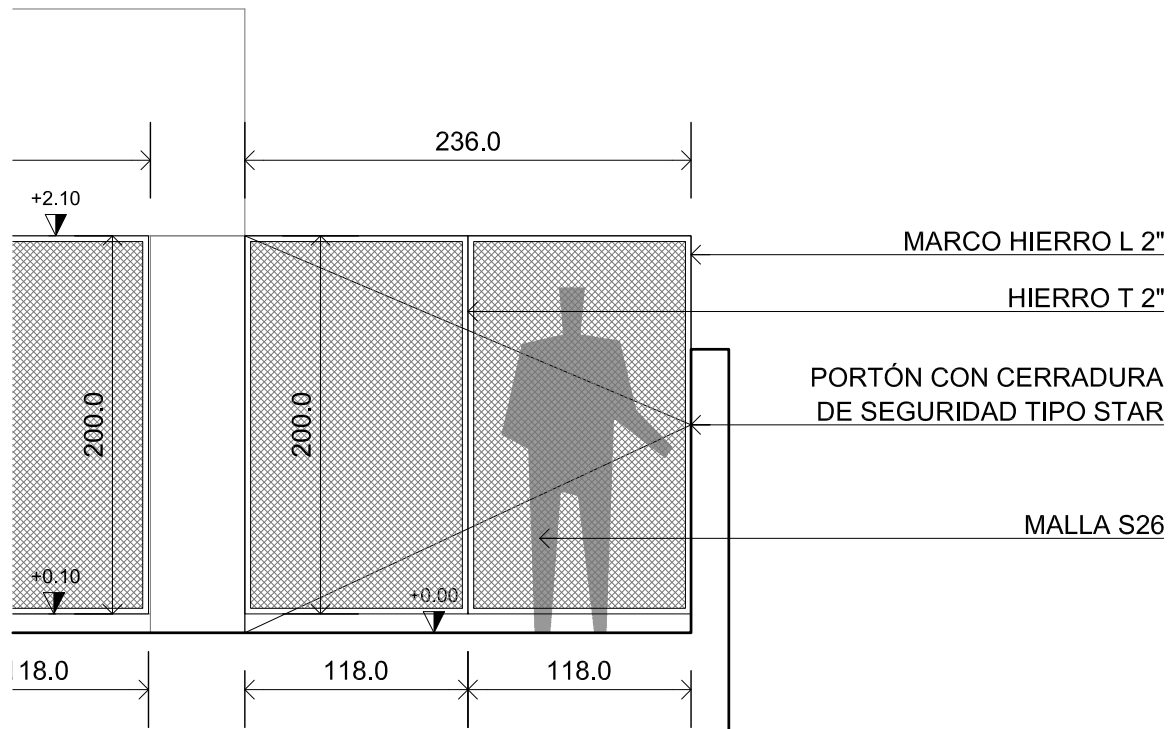
LICEO N°27+LICEO 34 MONTEVIDEO
EX COLEGIO JOSE PEDRO VARELA

REJA AZOTEA

HERRERIA H01
FACHADA
ESC. 1:50 A4

05/2018

H 01



NOTA:

TODAS LAS DIMENSIONES SE RECTIFICARÁN EN OBRA
LOS METRAJES SON APROXIMADOS

CES

Consejo de Educación Secundaria

DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA

MON - L 27 | L34

LICEO N°27+LICEO 34 MONTEVIDEO
EX COLEGIO JOSE PEDRO VARELA

PORTÓN REJA AZOTEA

HERRERIA H02
FACHADA
ESC. 1:50 A4

05/2018

H 02

MEMORIA CONSTRUCTIVA PARTICULAR

OBRA: **IMPERMEABILIZACIÓN DE AZOTEAS.**
UBICACIÓN: 18 DE JULIO N° 2205 Y BEISO
DEPARTAMENTO: MONTEVIDEO.
DESTINO: LICEO
FECHA: MAYO 2018.

DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL CES.

**MEMORIA DESCRIPTIVA PARTICULAR DE TRABAJOS A REALIZAR EN LOCAL
DEL CES.**

18 DE JULIO N° 2205 esq. Beisso - MONTEVIDEO.

ALCANCE DE LOS TRABAJOS

Las obras comprenden la totalidad de la impermeabilización de las azoteas en el local del CES, ubicado en Av. 18 de Julio N° 2205 , esquina Beisso, (barrio Cordón), de acuerdo a la Memoria Constructiva Particular, y Memoria Constructiva General del MTOP.

Estarán incluidos todos los trabajos que, sin estar expresamente indicados en la misma, sean de rigor para una correcta terminación y una construcción esmerada.

El oferente deberá realizar una visita al lugar, a fin de compenetrarse con los detalles de éste trabajo en particular.

Se fija una visita para la empresas el día: ver pliego

Teléfono de contacto: 29169849

TRABAJOS A REALIZAR

Deberá cotizarse:

- Impermeabilización total de la azotea incluyendo los pretilas. Terminación en algunos sectores transitable.
 - Reparación de revoques exteriores en tanque de agua.
 - Suministro y colocación de reja
-

PROCEDIMIENTOS A SEGUIR:

Impermeabilización total de la azotea.

- Trabajos previos de acondicionamiento:

Previo al retiro de la actual impermeabilización se deberán hidrolavar los pretilos, muros exteriores que dan hacia la cubierta a efectos de retirar el verdín, así como paredes exteriores del tanque de agua, para su posterior tratamiento.

Una vez culminados estos trabajos, se procederá a levantar el actual pavimento de cerámica y se retirará la membrana impermeable existente, así como revoques de pretilos que se encuentren flojos.

Se deberán retirar los bancos de mampostería existentes para realizar los trabajos, las tapas de los mismos se preservarán para posterior colocación.

Se planificarán los trabajos en forma secuencial por sectores de manera de minimizar los riesgos de filtraciones por lluvias en el proceso de los trabajos.

Se deberá coordinar con la Dirección de obra las zonas de bajada del material retirado y la ubicación de volquetas o camiones para su carga, a los efectos de no generar interferencias con la vía pública. No se admitirá mantener el material retirado acumulado sobre la azotea.

- Preparación del sustrato base:

Se deberán rectificar y/o adecuar las pendientes para la correcta evacuación de pluviales.

Estas pendientes no deberán ser menores al 2%. Se deberá tener especial cuidado en aquellos sectores de azotea donde se empoza el agua.

El soporte debe ser plano y uniforme, libre de rugosidades, fisuras, u otras irregularidades que resten apoyo a la membrana y puedan provocar su corte.

Se verificará el estado de los pretilos, consolidándose aquellos elementos de hormigón o mampuestos que puedan estar, partidos, fisurados, flojos o se aflojen durante los trabajos.

Se restituirán las piezas o sectores dañados, utilizándose mortero de 3 partes de arena y 1 parte de cemento.

Se deberá abrir garganta en casi la totalidad del perímetro, la que se revocará con arena y cemento con hidrófugo.

En caso de existir viga y no poder abrir garganta se cubrirá la misma hasta una altura a definir en obra.

Se deberán acondicionar las bajadas de pluviales realizando en ese sector una hoya que facilite la evacuación de las aguas.

En bajadas de pluviales de tratarse de hierro fundido se realizará el embudo con la propia membrana; de ser bajadas en PVC se deberá colocar embudo de EPDM o de plomo.

Los pases entre sectores delimitados por vigas invertidas deberán destaparse y acondicionarse de igual manera que los pluviales.

- Imprimación:

Sobre el sustrato base, (azoteas, gargantas y pretilas), se aplicará una imprimación en base a asfaltos diluidos compatibles con los de la impermeabilización solicitada a razón de 1,5 Kg/m². Una vez seca esta capa se estará en condiciones de aplicar la impermeabilización.

- Impermeabilización:

Una vez seca la imprimación, se colocará membrana plastoasfáltica de 4 mm, que cumpla con UNIT 1058, 100% adherida con terminación de aluminio gofrado, en todo momento se deberá considerar los criterios de colocación según norma UNIT 1065/2000.

La impermeabilización deberá subir totalmente adherida la altura de los pretilas, y vigas invertidas.

En el caso de ductos y lucernarios se deberá tener especial cuidado en el remate, llegando con la impermeabilización hasta una altura de 40 cm.

Se deberá tener especial cuidado con el remate de la membrana en los casos de puertas y ventanas de aluminio existentes.

Los cordones de soldadura se deberán pintar con aluminio asfáltico.

Se deberá colocar un globo de alambre en cada pluvial.

Cerrado de gargantas:

Las gargantas se cerrarán con mezcla fina como terminación.

- Controles:

El producto deberá llegar a obra en rollos recubiertos por una banda de papel, cartón o algún otro material adecuado, en el que estarán impresas en forma indeleble, las siguientes indicaciones:

- identificación del producto.
- marca registrada, nombre o razón social del fabricante, del responsable, o del representante de la comercialización del producto, y su lugar de procedencia.
- Largo y ancho del rollo en metros
- el espesor de la membrana en mm
- condiciones de almacenamiento

La membrana debe presentar terminación uniforme, sin ampollas, cortes, orificios o falta de material bituminoso, y la presencia de pliegues y arrugas, debe estar reducida a un mínimo. La membrana al desenrollarse, no debe presentar deformaciones con respecto al eje longitudinal de simetría.

Deberá tener el espesor y la composición especificada en los recaudos, será aprobada por el Supervisor de obra previo al inicio de la colocación.

Se deberá almacenar en locales cerrados, pudiéndose apilar un máximo de 3 rollos en filas paralelas y horizontales.

El tiempo transcurrido entre la fabricación y la aplicación de la membrana, no puede ser mayor de 2 años.

Debe tenerse especial cuidado en la firmeza y limpieza del sustrato, pues la membrana puede perforarse.

Deberán controlarse los solapes y soldaduras y que la membrana no se debilite por exceso de temperatura.

No se debe colocar con menos de 5° C de temperatura, ni mas de 35°C, ni en días lluviosos, o cuando la cubierta esté mojada, o en días de viento fuerte.

- Prueba de servicio:

Se exige la realización de una prueba de servicio de la cubierta, para comprobar si aparecen o no humedades.

Se debe llenar de agua como mínimo 12 hs, y no superar las 24 hs.

Los desagües deben obturarse mediante un sistema que permita tanto evacuar como mantener el agua. Una vez finalizado el ensayo deben destaparse los desagües, la operación debe realizarse en forma progresiva. Si no es posible el llenado de agua, se debe proceder a un riego continuo durante 24 hs.

A los efectos de verificar los desagües, se debe realizar una prueba de estanqueidad, para comprobar si hay humedades debajo del mismo. Se debe obstruir el desagüe asegurando que quede impermeable por debajo de la terminación del embudo.

A continuación se llena de agua hasta un nivel por encima de éste, y se mantiene en esas condiciones durante 6 hs. Como mínimo.

- Garantía

Por escrito por diez años, tanto sea dada por el Contratista o sea traspaso de Subcontrato a éste, que indique plazo y los términos que esta garantía abarca. Durante el plazo de vigencia de la garantía, el Contratista se hará cargo de los daños y reparaciones, debido a las posibles fallas.

- Trabajos de terminación:

Pavimento:

Una vez realizadas las pruebas hidráulicas, se procederá a colocar pavimento en los sectores indicados en planta como transitable.

Para esto se colocará en toda la superficie a pavimentar, capa separadora en papel kraft mínimo de 150gr o nylon mínimo de 100micrones.

El pavimento consistirá en baldosones simil adoquín grande, asentados en mezcla pobre. Se deberá prever juntas de dilatación a coordinar con la supervisión de obra, éstas se rellenarán con cordón asfáltico. El resto llevara pastina al tono.

Previa colocación el contratista deberá suministrar muestra de la baldosa la que será aprobada por la supervisión de obra.

Los umbrales existentes en granito, en salida de azotea desde salón, se retiran y se preservan para su posterior colocación.

La escalera exterior en terraza de comedor, se tratará de la siguiente manera:

Se retira pavimento existente y nariz de hierro.

Se realizará capa hidrófuga en huella y contrahuella

Se colocará igual pavimento al solicitado, dejando las contrahuellas revocadas, y se re colocará la nariz en hierro, previo tratamiento anti corrosivo.

Tanque de agua:

En volumen tanque de agua y pretilos vistos en general, luego de la limpieza se repararán los revoques.

En el caso de existir hierros que están expuestos se deberán cepillar y limpiar bien para su posterior tratamiento aplicándole Sika Top Armatec 108 o similar según especificaciones del fabricante.

Una vez reparados los revoques se pintará la totalidad de la superficie con pintura acrílica de base acuosa color blanco, tantas manos sean necesarias para lograr un buen cubrimiento.

En escaleras marineras a tanque de agua y todo otro elemento de herrería, se procederá a rasquetear, aplicar antióxido y dos manos como mínimo de esmalte sintético, color a definir.

Lucernarios - claraboyas:

Se verificará el sellado de los vidrios con perfilería. Se deberá asegurar su estanqueidad.

Suministro y colocación de reja:

Se pide cerramiento que delimitará sector no transitable de la azotea. Será en herrería, a realizar según planilla adjunta.

- Limpieza de Obra de azotea:

La obra deberá conservarse siempre limpia durante su ejecución.

Al final de cada jornada el contratista deberá juntar restos, desechos de materiales sueltos, que puedan haber quedado sobre la azotea. A los efectos de evitar se tapen los pluviales frente a una lluvia en el proceso de ejecución.

Luego de finalizados los trabajos se deberá realizar la limpieza de obra, retirando del predio del Liceo los materiales extraídos en la preparación del sustrato (antigua membrana, escombros), así como los materiales que pudieran sobrar de la colocación de la nueva membrana.

No se recibirá, ni podrá considerarse cumplido el contrato, si la limpieza no se hubiera ejecutado en perfectas condiciones y a satisfacción de la Supervisión de Obra.

GENERALIDADES:

La empresa deberá presentar representante técnico responsable, que será el interlocutor con la Supervisión de obra.

- Personal de Obra

Deberá haber permanentemente un capataz o encargado, interiorizado en la totalidad de los procedimientos a realizar. Recibirá y hará cumplir de inmediato o en el momento fijado, las ordenes de la Supervisión de Obra.

Para el desarrollo de los trabajos se empleará en todos los casos mano de obra capacitada, la que actuará bajo las órdenes del capataz.

La Supervisión de Obra podrá ordenar el retiro de cualquier operario cuyo trabajo y/o comportamiento no considere satisfactorio.

- Seguridad:

Se han de cumplir las normas y disposiciones contenidas en la ley de Prevención de Accidentes de Trabajo y su reglamentación, las leyes del Banco de Seguros del Estado, las Ordenanzas Municipales, y los reglamentos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Toda observación que la Supervisión de Obra realice sobre el tema de seguridad, así como de la construcción de los andamios, si los hubiera, su disposición, refuerzo o cambio de piezas, distribución de cargas, etc., será cumplida de inmediato.

- Conexión y consumo de agua y energía eléctrica para la obra

La conexión al suministro existente del centro, se realizará, respetando la reglamentación vigente y normas de seguridad que los organismos estatales establezcan.

Una vez concluida la obra, se deberá realizar la correspondiente desconexión, dejando la instalación tal como se la encontró en el inicio de obra y en perfecto estado de funcionamiento.

Montevideo, 6 de julio de 2018.

RUBRADO DE TRABAJOS A REALIZAR EN LOCAL 18 DE JULIO 2205:

	RUBRO/ TAREA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	LEYES SOCIALES
1	IMPLANTACIÓN				
1,1	Implantación y replanteo.				
1,2	Fletes y volquetas general				
1,3	Limpieza final y retiro de obra				
2	TRABAJOS PREVIOS IMPERMEABILIZACIÓN				
2,1	Hidrolavado – retiro de revoques flojos.				
2,2	Retiro de pavimentos existentes.				
2,3	Retiro de membrana existente.				
3	PREPARACIÓN SUBSTRATO BASE				
3,1	Rectificación de pendientes				
3,2	Reparación de pretiles – tanque – otros.				
3,3	Imprimación				
4	IMPERMEABILIZACIÓN				
4,1	Membrana asfáltica				
4,2	Prueba hidráulica				
4,3	Protecciones				
5	TRABAJOS DE TERMINACIÓN.				
5,1	Pavimento en sectores transitables				
5,2	Retiro y re colocación umbrales en granito				
5,3	Escalera exterior – acondicionamiento general				
5,4	Pintura acrílica				
5,5	Esmalte en herrería				
6	REPARACIÓN DE LUCERNARIOS.				
6,1	Mantenimiento y sellado en lucernarios				
7	HERRERÍA				
7,1	Suministro y colocación reja en azotea s/planilla				
8	LIMPIEZA DE OBRA en azotea				
8,1	Limpieza de obra diaria				
8,2	Fletes y volquetas.				

ACLARACIÓN:

SE DEBEN COTIZAR TODAS LAS TAREAS DETALLADAS EN LA MEMORIA INDEPENDIENTEMENTE DE QUE NO FIGUREN EN EL RUBRADO.

EN CASO DE CONSIDERAR NECESARIA ALGUNA OTRA TAREA COMPLEMENTARIA, SE PUEDE ADICIONAR AL PRESENTE RUBRADO, Y SE DEBERÁ ACLARAR.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

MEMORIA CONSTRUCTIVA PARTICULAR

	PRECIO SUB TOTAL	
	IVA	
	IMPREVISTOS 15%	
	IVA DE IMPREVISTOS	
	TOTA IVA INCLUIDO	
	LEYES SOCIALES DE OBRA	
	LEYES SOCIALES DE IMPREVISTO	
	TOTAL GENERAL	
